

cienas pesetas.

Mismo el dictamen de la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia de Doña Joaquina Martínez Lorca, maestra de escuela pública de esta Capital, solicitando se le pague el alquiler que desde primero de Julio de mil ochocientos veintiuno y cuatro dice estar pagando, de la casa que habita con su familia, o bien que se agregue al contrato de arrendamiento de los números Seiscientos de la Calle de Victorio en que se halla instalada la escuela que dirige, el segundo piso de la misma, acordó el Ayuntamiento de conformidad al parecer de la Comisión, desestimando dicha solicitud.

Se dio cuenta de otro dictamen que dice así:

"Exmo. Señor = Entendida la Comisión permanente de Instrucción Pública en la sesión que celebró en el día de ayer, con asistencia de los señores Ayuso, Carles, Murcia, e Ilan Saubier, de las anteriores comunicaciones del Señor Gobernador Civil de la provincia, trasladando la resolución dictada por la Dirección General del ramo, por la que se dispone que inmediatamente se traslade la escuela pública de vivas que dirige Doña Joaquina Martínez Lorca, de la casa que hoy ocupa con su establecimiento de enseñanza, y que se busque y se le proporcione otra que reuna mejores condiciones; opina la Comisión, y así tiene el honor de proponerlo a V.E., que siendo de la exclusiva competencia de la Municipalidad el resolver dichos traslados de casas para las escuelas que constan de sus fondos, teniendo en cuenta las condidades

